
LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

El objeto de este escrito es manifestar brevemente la importancia de la instrucción pública en general, y de la técnica, científica ó universitaria en especial; los cargos injustos que se hacen á la Universidad Azuaya, y, por último, las condiciones ó caracteres que debe reunir la enseñanza universitaria para que pueda cumpilir con sus nobles y levantados fines.

En todos los tiempos y en todas las naciones se ha considerado y se considera la instrucción pública como asunto de vital importancia, y ha llamado y llamará siempre la atención de todos los que política ó socialmente dirigen el Estado. Pero, antes de concretarme á este punto, juzgo muy oportuno manifestar en qué consisten la instrucción y la educación, y las relaciones que median entre ellas.

Instrucción es el conjunto de conocimientos adquiridos por el hombre. En sentido lato, comprende tanto los conocimientos religiosos, literarios, científicos y técnicos adquiridos por medio de los libros y de los maestros, como aquellos otros que se consiguen mediante la experiencia y la observación empírica, de manera lenta y como sedimentaria. Esta última instrucción, que bien pudiera llamarse espontánea y práctica, es el fruto natural de la vida, y su valor é importancia son irremplazables, sin que puedan ser suplidos por ninguna otra clase de conocimientos, por grandes que sean.

Instrucción, en sentido más restringido y usual, es el conjunto de conocimientos de todas clases, adquiridos por medio de los libros, de profesores ó de la observación racional y directa de los fenómenos de la vida física y moral.

Se ve, pues, que la instrucción se refiere á la inteligencia, á cuya perfección tiende mediante el conocimiento de la verdad; mientras que la educación se refiere principalmente á la voluntad, y tiene por objeto acostumbrar á ésta á vencer todos los instintos é impulsos desordenados que apartan al hombre del cumplimiento del deber.

De lo expuesto se desprende que las relaciones que existen entre la instrucción y la educación son las mismas que median entre la inteligencia y la voluntad, que son las facultades psíquicas ó espirituales del hombre; relaciones sintetizadas en aquella máxima escolástica: *nihil volitum quin precognitum*; y, por lo mismo, la educación supone la instrucción, por lo menos en todo lo relativo á la ley moral.

Las definiciones que acaban de exponerse manifiestan la importancia de la instrucción en todos sus ramos; pues si la elemental, formada por la lectura, escritura y contabilidad, es utilísima como medio de adquirir ulteriores conocimientos, la instrucción literaria y científica tiene también verdadera importancia en cuanto desarrolla las facultades con que Dios ha dotado al hombre; instrucción que le distingue esencialmente de los otros seres y contribuye al bienestar social é individual. Importante es también la instrucción técnica y científica en cuanto viene á facilitar el desarrollo de las profesiones liberales, de las artes y oficios, y, por tanto, la producción. La enseñanza superior universitaria, científica, ó como quiera llamársela, es tan indispensable y necesaria como la téchumbre para los edificios, las cúpulas para los templos y otros grandes monumentos arquitectónicos. Las enseñanzas primaria y secundaria se consideran simplemente como medios, y pueden compararse con árboles que no se cubrieron de flores ni rindieron sazoados frutos, á diferencia de la superior, que es el complemento en cualquier ramo del saber humano; y por tanto, su similitud con un árbol lozano, vigoroso y fructífero, es exacta.

Conocida la importancia de la enseñanza superior, y dado que el Ecuador, cumpliendo con la ley imprescriptible de su perfeccionamiento, marcha, aunque con paso lento, por el camino de la civilización y del progreso, nuestros gobiernos, cumpliendo con uno de sus principales deberes, cual es el de procurar la mayor prosperidad pública de la Nación, en todos sus órdenes, y por consiguiente, en el intelectual, han fomentado y sostenido la instrucción superior mediante la creación de Universidades en las principales ciudades de la República: Quito, Guayaquil y Cuenca. De esta última, que lleva ya algunos años de existencia, han salido prominentes jurisconsultos y afamados maestros en la ciencia de Hipócrates. Al andar de los tiempos, y habiéndose aumentado, como es natural, la población de nuestra provincia, ha subido proporcionalmente el número de los estudiantes universitarios y, por lo mismo, el de abogados y médicos. De este hecho sencillo y conforme con la naturaleza de las cosas, ha nacido la injusta inculpación que se hace á la Universidad Azuaya, de que, merced á ella, hay plétora de abogados y médicos, lo cual, según los inculpantes, lejos de redundar en beneficio de la Patria y de los mismos graduados, produce incalculables males sociales, políticos y aun económicos. Este cargo injusto é inaceptable constituye uno de los más legítimos timbres de gloria para los azuayos, porque la falta de inteligencia, la ineptitud, no son

comunes en nuestro suelo; y de aquí es que los alumnos que pisan las aulas universitarias, cual más, cual menos, tienen dotes suficientes para coronar sus estudios y convertirse, ora en sacerdotes de la justicia, ora en asiduos defensores de la humanidad doliente, puesto que luchando sin tregua con la muerte, arráncanle su presa y salen triunfantes en el rudo y desigual combate.

Para evitar en lo posible la plétora de que vengo hablando, establézanse nuevas Facultades, fuera de las dos únicas que existen en nuestra Universidad; ábranse amplios y aún no conocidos horizontes á la juventud estudiosa; y entonces indudablemente disminuirá el número de abogados y médicos, y tendremos, en reemplazo suyo, ingenieros, arquitectos, agrónomos, químicos, &c, con positivo beneficio y utilidad verdadera, tanto pública como privada.

La observación que acabamos de hacer nos conduce naturalmente á tratar del tercer punto de esta disertación, ó sea de los caracteres ó condiciones que deben tener las Universidades para llenar cumplidamente su elevada y noble misión.

Las Universidades deben, ante todo, tener personalidad propia é independiente; ser personas jurídicas, en el sentido genuino de la palabra, y encontrarse fuera de la órbita de la administración propiamente dicha; pudiendo á lo sumo la autoridad suprema ejercer sobre ellas una general vigilancia é inspección, necesarias á fin de que no se enseñen doctrinas inmorales, ni sus claustros se conviertan en antros de criminales armados con la piqueta demoledora de las instituciones que salvan á las nacionalidades. Esto obedece á la constitución misma de la sociedad política, que, como nadie ignora, es un todo orgánico y no mecánico. Como la misión del Estado respecto de instrucción pública es sólo indirecta, esto es, reducida al deber de fomentarla á falta de la iniciativa y actividad individuales, no sería perjudicial sino muy provechosa la existencia de Universidades creadas por la acción exclusiva de los particulares, sobre todo en aquellos países que marchan á la vanguardia de la civilización y el progreso. Hablando de esto, el escritor positivista Taine, en su obra *Orígenes de la Francia contemporánea*, que tanto ha llamado la atención, dice que "un gran servicio público, como es la enseñanza superior ó la primaria, queda asegurado, sin carga para el presupuesto, sin que esté en la exposición de sufrir menoscabo por las reducciones que los apuros financieros de los gobiernos impongan á este servicio: véase, si no, la riqueza, la estabilidad y la utilidad de las Universidades inglesas y alemanas."

Consecuencia ó corolario lógico de la personalidad pro-

pia é independiente, en lo posible, de las Universidades, es el de que cuenten con recursos propios, con ingresos permanentes y seguros para poder satisfacer sus múltiples necesidades; de lo contrario, perecerían de inanición é impotencia, ó llevarían una vida pobre, efímera y miserable, que haría completamente nugatorio su benéfico objeto.

Por lo que respecta al personal docente, excusado es decir que debe procurarse la selección más acrisolada; que las cátedras se provean por oposición; de esta manera se contará con profesores dotados de honradez y honorabilidad, y sobre todo, de profundos conocimientos en las materias correspondientes á su asignatura. En cuanto al método de enseñanza, debe proscribirse para siempre el antiguo y rutinario de aprender de memoria los textos, reemplazándolo, conforme á los modernos adelantos pedagógicos, por lecciones orales del profesor, las que deberán reducir á escrito los alumnos. De esta manera, aquéllos se acostumbran á discurrir, á escribir, á hablar en público, y así forman también con la mayor facilidad textos de enseñanza.

En cuanto al sujeto de la enseñanza universitaria, sin duda por una secular preocupación, casi imposible de desarraigar, ó bien porque se tiene un concepto completamente erróneo acerca del papel que en el seno de la sociedad debe desempeñar la mujer, se halla ésta excluída entre nosotros de la facultad de ingresar á las aulas universitarias, derecho que se concede únicamente á los hombres, sin motivo alguno, á nuestro ver, plausible y racional. Y esto no quiere decir que seamos partidarios del feminismo, en el sentido absoluto de la palabra, ó sea en el de arrancar á la mujer del trono en que impera como reina del hogar doméstico y arrojarla á los azares de la vida pública, y sobre todo, á las luchas del partidarismo político, en cuya candente arena se asfixiaría y dejaría huérfano el hogar, arruinada la familia y, por ende, sin bases ni fundamentos firmes la sociedad política. Pero, juzgo equitativo y correcto que se permita á la mujer ingresar á las Universidades, porque ella tiene las mismas dotes intelectuales que el hombre, aventajándole por su sensibilidad exquisita, por el amor purísimo, ardiente, rodeado de ilusiones celestes, de dorados sueños, de luz, de flores, cuya hermosura sólo pueden comprender las almas privilegiadas. Si, dejando á un lado añejas y absurdas aberraciones, se ha concedido á la mujer el ejercicio de los derechos civiles en todas las naciones medianamente civilizadas, y en algunas de ellas, como en la que se halla cobijada por el pabellón estrellado, aún el goce de los derechos políticos, no veo inconveniente sino grandísima ventaja en que se conceda á la mujer puesto preferente en el ban-

quete de la civilización, perfeccionando y completando su educación mediante una carrera profesional y un título académico. Sólo así la regeneración social se extenderá y comprenderá á todo el linaje humano. (1)

Sinteticemos: personalidad propia; vida independiente con recursos propios y suficientes; personal de profesores seleccionado con cuidado exquisito; admisión de la mujer en las aulas universitarias; creación de todas las Facultades de ciencias posibles: son los caracteres de que debe hallarse revestida la enseñanza superior para que produzca opimos frutos.

Habiendo hablado de la instrucción y de la relación que ésta tiene con la educación, nos es imprescindible manifestar que la instrucción sola sin la formación del corazón, mediante la observancia de los principios de la moral, es contraproducentem, porque la ciencia sin fe y sin moralidad es corcel sin freno, como lo dijo Núñez de Arce. Y aun cuando la edad en que de modo más necesario tiene que efectuarse la educación es la de la infancia, no por eso deja de existir aquella durante toda la vida del hombre; y por lo mismo, es en la juventud cuando se debe fomentarla en el seno de las Universidades.

Séanos permitida, para concluir, la reproducción de las palabras de Mr. Prins, en su obra *La Democracia y el Régimen Parlamentario*: "Se cuenta con la instrucción, dice, para resolver las dificultades del porvenir. Ciertamente, la corriente que arrastra á los gobiernos hacia la instrucción, es un honor para nuestro siglo; creo, sin embargo, que la instrucción sin educación, lejos de calmar el mal, no hará más que agravarlo. El ignorante que cumple con sus deberes morales, se resigna á una situación dada é inclina la cabeza ante el destino; el hombre instruído, pero inmoral, se rebela; quiere una posición; se le ha enseñado que tiene derechos imprescriptibles; que es igual á los hombres más poderosos. Pero, mientras su imaginación y sus aspiraciones le transportan á las más altas cimas, la realidad le encadena al suelo, agriado, desesperado, indignado de los contrastes permanentes entre la teoría y la realidad."

ALFONSO M. BORRERO.

(1). Esta disertación fué escrita antes de que estuviese en vigencia la actual Ley de Instrucción Pública, que, en su Art. 173, concede á las mujeres el derecho de ingresar á las Universidades, coincidiendo en esto con el modo de pensar del autor de dicha disertación.